

RESOLUCIÓN Nº 000407

31 MAY 2018

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional por vacante definitiva en un cargo de carrera en la IUE”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y normas complementarias vigentes; mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa sea que se haya convocado el cargo a concurso, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigentes que pueda ser utilizada, procede de manera excepcional el nombramiento en provisionalidad, por el término de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el cargo a concurso, si aún no ha sido convocado.
2. Que actualmente en la Institución se presenta una vacante definitiva en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO**, en la cual, por la necesidad del servicio, se hace necesario vincular a una persona que esté en la capacidad de cubrir el cargo, previo cumplimiento de requisitos.
3. Que el cargo de Técnico Administrativo, área funcional Tesorería, es un cargo de carrera administrativa, con nombramiento en provisionalidad, del nivel Técnico, código 367, grado 16 y se encuentra en vacancia definitiva.
4. Que postuló hoja de vida para dicho cargo, la señora, **ALEJANDRA ARROYAVE RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.595.364**, quien además de cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.9.6, y los establecidos en el manual de funciones, tiene amplia experiencia y trayectoria.
5. Que por lo anterior se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, y por la necesidad del servicio, nombrar a la persona que postuló hoja de vida.



www.iue.edu.co

pe 8

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo primero: Nombrar en provisionalidad a la señora **ALEJANDRA ARROYAVE RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.595.364**, en el cargo de carrera administrativa con vacancia definitiva, a partir del día 01 de junio de 2018, como Técnico Administrativo, Área funcional Tesorería, código 367, grado 16, del nivel Técnico, de la planta de cargos de la Institución, con una asignación salarial de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.319.382)** mensuales.

Artículo segundo: La Técnico Administrativa, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual la Jefe de la Oficina de Gestión Humana realizará una socialización, además de aquellas establecidas en el Estatuto de la Institución y normas concordantes.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, 31 MAY 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca 181
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

[Signature]
JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Luz Yadira Henao Ortiz, Contratista Gestión Humana)	Revisó: Jenny Patricia Mejia Ayala, (Jefe Oficina de Gestión Humana)	Aprobó: Jorge Alberto Estupiñan Aponte, Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Firma <i>[Signature]</i>	Firma <i>[Signature]</i>	Firma <i>[Signature]</i>

A los (01) días de Junio de 2018, la presente resolución se notifica personalmente a la señora **ALEJANDRA ARROYAVE RESTREPO**.

[Signature]
Firma Notificado

